

Montepío para doña Aurelia Casareto viuda de Luna Iglesias.

Lima, 13 de febrero de 1926.

Señor :

El Congreso, en atención a los servicios prestados por el diputado nacional don Javier Luna Iglesias, ha resuelto conceder a la viuda de éste, doña Aurelia Casareto, treinta libras mensuales como pensión de montepío.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 19 de febrero de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República

Mestas.